

Sargento don Antonio Pérez Pérez, Maquinista.—A Brigada.  
 Sargento don Mateo Piñeiro Puerto, Maquinista.—A Brigada.  
 Sargento don Darío Ramiro Díaz, Maquinista.—A Brigada.  
 Sargento don Félix Ramo Maicas, Maquinista.—A Brigada.  
 Sargento don Alejo Remacha Ramón, Maquinista.—A Brigada.  
 Sargento don Manuel Riera Saavedra, Maquinista.—A Brigada.  
 Sargento don José Manuel Rieja Rizo, Maquinista.—A Brigada.  
 Sargento don César Roca Gómez, Maquinista.—A Brigada.  
 Sargento don Ramón Romero Segura, Maquinista.—A Brigada.  
 Sargento don Nemesio Ruiz Moral, Maquinista.—A Brigada.  
 Sargento don Gregorio Sánchez-Mateos Sánchez, Maquinista.—A Brigada.  
 Sargento don César Sánchez Nuñez, Maquinista.—A Brigada.  
 Sargento don Ángel Sánchez Pezas, Maquinista.—A Brigada.  
 Sargento don Juan Sánchez Tardío, Maquinista.—A Brigada.  
 Sargento don Francisco Santander Benítez, Maquinista.—A Brigada.  
 Sargento don Antonio Sanz Lusilla, Maquinista.—A Brigada.  
 Sargento don Miguel Sevillano Montes, Maquinista.—A Brigada.  
 Sargento don Leonardo Solozábal Iranzo, Maquinista.—A Brigada.  
 Sargento don Juan Tato Morán, Maquinista.—A Brigada.  
 Sargento don Avelino Trave Gómez, Maquinista.—A Brigada.  
 Sargento don Juan Vargas Cantero, Maquinista.—A Brigada.  
 Sargento don Julio Vélez Caro, Maquinista.—A Brigada.  
 Sargento don Miguel Ángel Viejo García, Maquinista.—A Brigada.  
 Cabo primero Blas Fernández García, Factor.—A Sargento.  
 Cabo Jesús Carró Mendoza, Oficial de Oficina.—A Brigada.  
 Cabo Luis Jiménez Pérez, Factor.—A Sargento.  
 Cabo Eugenio López Fernández, Factor.—A Sargento.  
 Cabo José Rico Serrano, Factor.—A Sargento.  
 Cabo Antonio Ruiz Padín, Ayudante de Maquinista.—A Sargento.  
 Cabo José Luis Martín Lacal, Oficial Montador.—A Cabo primero.

«Cía. Metropolitano de Madrid»

Sargento don Herminio Vázquez Villoria, Inspector de Circulación.—A Alférez.

«P. C. Metropolitano de Barcelona, S. A.»

Soldado Donato Díez Huidobro, Motorista.—A Sargento.

«Los Tranvías de Zaragoza S. A.»

Cabo primero Carlos Páramo Natalias, Delineante.—A Brigada.

«Ferrocarriles de Via Estrecha» (F.E.V.E.)

Teniente Coronel don Mariano Pascual Laguna, Director.—A Coronel.

Madrid, 5 de mayo de 1973.

CASTAÑON DE MENA

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Rivera Armada.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935, («C. L.» número 478) a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 3 de mayo de 1959.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Rivera Armada, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, en 30 de abril de 1950.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento del Cuerpo de Policía Armada, Escala Complemento, don Manuel Sánchez Acosta.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 23 del próximo mes de junio, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada (Escala de Complemento), don Manuel Sánchez Acosta, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION del Puerto Autónomo de Huelva por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de los funcionarios de carrera de este Organismo, referida al 4 de septiembre de 1971.*

(POR NECESIDADES DE AJUSTE, SE PUBLICA LA RELACION DE FUNCIONARIOS EN LA PAGINA 10832.)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º 2 del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y de conformidad con las Normas dictadas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972,

Esta Presidencia del Puerto Autónomo de Huelva ha tenido a bien ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de carrera de este Organismo, referida a la fecha de 4 de septiembre de 1971, de acuerdo con la clasificación efectuada por la Presidencia del Gobierno, según los criterios establecidos en la disposición transitoria primera del citado Estatuto.

El tiempo de servicio que figura en la columna correspondiente de la adjunta relación se considerará provisional hasta tanto se determine el mismo con exactitud, a efectos del reconocimiento de trienios.

Durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Resolución, los interesados podrán formular ante este Organismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Huelva, 9 de diciembre de 1972.—El Presidente, Eduardo Fernández Contioso.

*RESOLUCION de la Junta del Puerto de Villagarcía de Arosa por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de los funcionarios de carrera de este Organismo, referida al 4 de septiembre de 1971.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º 2, del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y de conformidad con las normas dictadas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972,

Esta Presidencia de la Junta del Puerto de Villagarcía de Arosa ha tenido a bien ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de carrera de este Organismo, referida a la fecha de 4 de septiembre de 1971, de acuerdo con la clasificación efectuada por la Presidencia del Gobierno, según los criterios establecidos en la disposición transitoria primera del citado Estatuto.

El tiempo de servicio que figura en la columna correspondiente de la adjunta relación se considerará provisional hasta tanto se determine el mismo con exactitud, a efectos del reconocimiento de trienios.

Durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Resolución, los interesados podrán formular ante este Organismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villagarcía de Arosa, 8 de mayo de 1972.—El Presidente, Miguel Piñeiro Acosta.